

Manizales, 29 de junio de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN EL SECTOR DE LAS COLINAS MUNICIPIO DE PALESTINA, con un presupuesto oficial de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETESCIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS MCTE. (\$43.232.724) INCLUIDO IVA** con:

*Q y Q Ingeniería S.A.S con NIT 901446821-3 representante
legal Jesus David Quintero Garcia con CC 1053817082*

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente